

los artículos 18 y 35 del Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Madrid, así como el procedimiento para la resolución de las reclamaciones de su competencia.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En Madrid.—Firmado.

(02/1.384/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Retiro

Intentada sin efecto la notificación a los interesados, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el texto íntegro del texto en el Negociado de Licencias del Distrito de Retiro, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 164:

Interesada: "La Facultad del Arte, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Doctor Esquerdo, número 146.

Expediente: 103/2006/06709.

Fecha del decreto: 16 de octubre de 2008.

Contenido de la resolución: concesión de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando ser exacta.

Interesada: "Jis Technology, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Doctor Esquerdo, número 140, planta baja.

Expediente: 103/2008/04816.

Fecha del decreto: 17 de octubre de 2008.

Contenido de la resolución: concesión de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando ser exacta.

Interesada: doña Esperanza González Olmedillas.

Emplazamiento: calle Játiva, número 2, planta quinta, puerta A.

Expediente: 103/2008/03726.

Fecha del decreto: 12 de septiembre de 2008.

Contenido de la resolución: concesión de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando una cantidad a ingresar de 62,15 euros, que deberá hacerse efectiva, previa retirada de la carta de pago y en los plazos indicados en la misma. Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se exigirá en vía ejecutiva.

Interesado: don Antonio Jódar Martínez.

Emplazamiento: calle Játiva, número 2, planta baja, puerta 2.

Expediente: 103/2005/01537.

Fecha del decreto: 15 de septiembre de 2008.

Contenido de la resolución: concesión de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando una cantidad a ingresar de 109,05 euros, que deberá hacerse efectiva, previa retirada de la carta de pago y en los plazos indicados en la misma. Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se exigirá en vía ejecutiva.

Interesada: doña María Cristina Parga Román.

Emplazamiento: calle Játiva, número 2, portal K, planta ático, puerta A.

Expediente: 103/2006/00290.

Fecha del decreto: 17 de septiembre de 2008.

Contenido de la resolución: concesión de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando una cantidad a ingresar de 2,15 euros, que deberá hacerse efectiva, previa retirada de la carta de pago y en los plazos indicados en la misma. Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se exigirá en vía ejecutiva.

Interesada: doña María del Carmen Pozo Blanco.

Emplazamiento: calle Granada, número 11, planta tercera, puerta F.

Expediente: 103/2007/02367.

Fecha del decreto: 17 de octubre de 2008.

Contenido de la resolución: denegación de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando una cantidad a devolver de 113,40 euros.

Interesada: "Pidoleyuri, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Juan de Urbieto, número 23, planta baja.

Expediente: 103/2008/03657.

Fecha del decreto: 20 de noviembre de 2008.

Contenido de la resolución: declaración de desistimiento de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando una cantidad a devolver de 389,55 euros.

Interesado: don Mario García Ruf.

Emplazamiento: calle Juan de Urbieto, número 44, escalera B, planta octava, puerta B.

Expediente: 103/2004/10752.

Fecha del decreto: 18 de septiembre de 2008.

Contenido de la resolución: declaración de desistimiento de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando una cantidad a devolver de 80,20 euros.

Contra las expresadas resoluciones podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el concejal-presidente de este Distrito, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En especial, para actos sobre aplicación y efectividad de los tributos locales y restantes ingresos de derecho público: disposición adicional quinta de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Sin perjuicio de la interposición de la reclamación económico-administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 35 del Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Madrid, así como el procedimiento para la resolución de las reclamaciones de su competencia.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En Madrid.—Firmado.

(02/1.358/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Retiro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades y en el artículo 45 de

la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación que se especifica, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación de este Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias del Departamento Jurídico del Distrito de Retiro, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162.

Emplazamiento: calle Los Mesejo, número 15.

Titular: doña Ana María Manteiga Suárez.

Actividad/instalación: taller reparación motos con exposición y venta.

Referencia expediente: 103/2007/5901.

Emplazamiento: calle Jesús Aprendiz, número 19.

Solicitante: don Rafael Barriga Higuera.

Actividad/instalación: bar de copas con actuaciones musicales en directo.

Referencia expediente: 103/2008/1969.

Emplazamiento: calle Fernán González, número 41.

Titular: "Alder Retiro, Sociedad Limitada".

Actividad/instalación: centro de fisioterapia y rehabilitación.

Referencia expediente: 103/2007/3355.

Emplazamiento: avenida del Mediterráneo, número 16.

Solicitante: don Casildo Sagredo Fernández.

Actividad/instalación: bar-restaurante.

Referencia expediente: 103/2007/4848.

Emplazamiento: calle Cavanilles, número 17.

Solicitante: don Khan Azad.

Actividad/instalación: bar-restaurante.

Referencia expediente: 103/2008/6538.

Emplazamiento: avenida de Menéndez Pelayo, número 19.

Solicitante: "Tiendas 24 H, Sociedad Anónima".

Actividad/instalación: tienda de paso.

Referencia expediente: 103/2008/1189.

Emplazamiento: calle Ibiza, número 68.

Solicitante: "Alada 1850, Sociedad Limitada".

Actividad/instalación: cafetería.

Referencia expediente: 103/2008/420.

En Madrid.—La secretaria del Distrito de Retiro, Begoña Soriano Ortiz-Echagüe.

(02/1.462/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro Negociado de Licencias

Por doña Crescencia Serrano Cobo se ha solicitado licencia para nueva implantación de actividad de bar-cafetería con obra de acondicionamiento puntual de local en calle Minerva, número 89, local 2, tramitada en expediente número 119/2008/04438.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación referida puedan formular por escrito, que presentarán en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento de Madrid, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Madrid, a 26 de enero de 2009.—El secretario del Distrito, PD, del director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Javier Corella Pla.

(02/1.939/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Resolución de 4 de febrero de 2008, del gerente del Distrito de Salamanca, por el que se da cuenta, en cumplimiento del artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de la adjudicación definitiva del contrato número 104/2008/2158, denominado "Programa de animación sociocultural y dinamización de los centros municipales de mayores del Distrito de Salamanca".

El concejal-presidente del Distrito de Salamanca, por su decreto de 22 de diciembre de 2008, adjudicó definitivamente a la empresa "Grupo Educativo Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal B-81468811, el contrato denominado "Animación y dinamización de los Centros Municipales de Mayores de Distrito de Salamanca", cuyo inicio será el día 22 de enero de 2009, finalizando el 31 de diciembre de 2010 y por un precio de 254.224,42 euros (IVA incluido).

Madrid, a 4 de febrero de 2009.—El gerente del Distrito de Salamanca, José Fernández Sánchez.

(02/1.572/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Usera

Resolución de 29 de enero de 2009, del gerente del Distrito de Usera, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto del contrato número 113/2008/8662, denominado "Contrato marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos a la Junta Municipal del Distrito de Usera 2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Usera.
 - c) Número de expediente: 113/2008/8662.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos a la Junta Municipal de Distrito de Usera.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 275, de 18 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta económica más ventajosa, atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe total (impuesto sobre el valor añadido incluido), 1.059.536 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 29 de enero de 2009.
 - b) Contratista: "UTE Ferrovial Servicios, Sociedad Anónima-Castillejos Compañía de Obras, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación (impuesto sobre el valor añadido incluido): 1.059.536 euros, de acuerdo a un porcentaje de baja lineal al cuadro de precios del contrato del 35,30 por 100.

En Madrid, a 29 de enero de 2009.—El gerente del Distrito de Usera, Fernando de la Jara Ayala.

(02/1.890/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Lo-